



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



REGLAMENTO

SALA DE JUNTAS.

- 1.- La Sala de Juntas será utilizada para llevar a cabo reuniones de las comisiones del IIHCS.
- 2.- La Sala deberá ser apartada con anticipación con la secretaria de la Dirección.
- 3.- La Sala no podrá ser ocupada por más de seis horas en un día.
- 4.- La Sala no se prestará para impartir clases.
- 5.- Para utilizar la sala, será preciso que el profesor solicite las llaves a la secretaria de la Dirección antes del evento. Así mismo devolver las llaves al terminar de ocupar la sala, No se prestarán las llaves con anticipación.